



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Junio de 1984.

Expediente Nº 8218/84-Ref. 001/84.

RES. Nº 156/84.

VISTO:

El pedido de Licencia interpuesto por los Docentes, Ing. NORBERTO BONINI y Bioq. ROSARIO GOMEZ DE DIAZ, para cumplir diferentes tareas relacionadas con docencia e investigación en los Centros Universitarios de Bahía Blanca y Córdoba respectivamente;

Que se cuenta con el dictamen favorable del Departamento de Química a tales efectos;

Que las licencias solicitadas se hallan encuadradas dentro de los términos previstos en el Art. 15 - Inc. a) - Tit. V (Licencia Extraordinaria) del Régimen de Licencia para el Personal Docente y de Investigación aprobado mediante Res. Nº 343-83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 549 y 589 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Ing. NORBERTO A. BONINI, licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 4 y 8 de junio, a fin de trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca para realizar tareas relacionadas con fines de investigación.-

ARTICULO 2º: Acordar a la Bioq. ROSARIO GOMEZ DE DIAZ, licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 4 y el 15 de junio en curso para realizar tareas relacionadas con fines de investigación y búsqueda bibliográfica.-

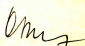
ARTICULO 3º: Dejar establecido que las presentes LICENCIAS CON GOCE DE HABERES se otorgan en un todo de acuerdo con lo previsto en la Res. Nº 343-83-Tit.V - Inc. a) del Art. 15º.-

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVÉSE.-

FAC CS
EXACTAS
PRO

  
 LIO. ELVIO E. ALANIS  
 SECRETARIO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. CARLOS A. SASTRE  
 DECANO NORMALIZADOR  
 Facultad de Ciencias Exactas